RESOLUCION 110 DE 2025

(29 DE DICIEMBRE)

POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS TARIFAS PARA LA PRESTACIÓN DE OXIGENO MEDICINAL INTRAHOSPITALARIO EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL PARA EL AÑO 2026 Y SE DEROGAN DISPOSICIONES CONTRARIAS

El Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, en uso de sus atribuciones legales, según Decreto de Nombramiento No. 380 del 22 de Marzo de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital Regional de San Gil requiere establecer tarifas propias para el suministro y prestación del servicio de oxígeno medicinal intrahospitalario con las EPSS, EPSC y demás Entidades Administradoras de planes de beneficios.

2. Que la E.S.E. Hospital Regional de San Gil cuenta con el servicio de Oxígeno Medicinal Intrahospitalario.

3. Que se ha realizado el estudio de costos promedio en la región para el suministro de oxígeno medicinal.

4. Es necesario establecer criterios de negociación en los cuales el gerente pueda realizar acuerdos comerciales con las diferentes Entidades Responsables de Pago.

5. Que mediante acuerdo No. 005 del 26 de Junio de 2018, se autoriza al Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil negociar tarifas con las diferentes Entidades Responsables de Pago.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como valor de referencia por litro de oxígeno para la vigencia 2024 de la siguiente forma:

Valor de Referencia por litro $55 M/Cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la siguiente resolución a las áreas de Facturación, Contratación y Auditoría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Deroga lo señalado en la Resolución No. 098 del 30 de Diciembre de 2024 y rige a partir del 01 de enero de 2026.

PARAGRAFO: El Gerente de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil podrá renegociar la tarifa señalada según las necesidades que se presenten siempre y cuando no se fijen valores por debajo del precio de compra.

Dada en San Gil, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
Gerente
E.S.E. Hospital Regional de San Gil

Proyectó: Mónica E. Villarreal Cala
Coordinadora Gestión Contratos EAPB